

SANTIAGO, 17 de abril de 2019

DE 02130-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Actualización Informe de Mínimo Técnico Central de Ciclo Combinado Nehuenco I – Operación con combustible Diésel.

[1] Carta DE 04884-18, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico Central de Ciclo Combinado Nehuenco I en operación con Diésel, del Coordinado Colbún S.A.”, de fecha 24 de octubre de 2018.

[2] Carta GM N°048/2019 de Colbún S.A., Ref.: “Actualiza Informe de Mínimo Técnico Central Térmica Nehuenco 1 en operación con diésel”, de fecha 9 de febrero de 2019.

De nuestra consideración:

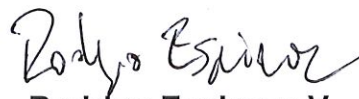
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que considerando lo establecido en los literales a) y d) del Artículo 7 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, el coordinado Colbún S.A. ha solicitado al Coordinador Eléctrico Nacional actualizar los parámetros de Mínimo Técnico de la central de ciclo combinado Nehuenco, operando con combustible Diésel, que reemplaza al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la carta de la Ref. [1]. Tras la revisión de los antecedentes recibidos, en conformidad al Artículo 9 del Anexo en aplicación, el Coordinador comunica la publicación para su observación de la nueva versión del informe de Mínimo Técnico de central Nehuenco I, operando con combustible Diésel, la cual fue recibida mediante la carta de la Ref. [2].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Nehuenco I

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el viernes 10 de mayo de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe de Mínimo Técnico Central Nehuenco I – Diésel".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Iván Cabrera P. – Encargado Colbún S.A.
SGA/DCO